



CUENTA PUBLICA PARA PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.

Versión: 1.0
Fecha: 25 de octubre 2024

Cuenta Publica
N° 1

Periodo que abarca: 26 de octubre 2023 al 25 de octubre 2024.

FECHA: 21 de octubre 2024

ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL

Nombre de Caleta: Cochamo	Región: Los Lagos	Comuna: Cochamo	Decreto Destinación 143/2022	Resolución Convenio Uso N° 2272/25 octubre 2023
------------------------------	-------------------	--------------------	---------------------------------	--

ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)

Nombre(s) de la(s) organización(es) titular(es):

Federación de Pescadores Artesanales del Estuario del Reloncavi - FEPAER

I.-Presentación de la cuenta pública de la caleta.(Contenidos mínimos, artículo 45 reglamento ley 21.027).

1. Actividades pesqueras artesanales realizadas por los miembros de la caleta.

- Cultivo de semillas de Choritos (Concesiones de Acuicultura)
- Extracción de Cholgás (Bancos Naturales)
- Recolección de Algas

2. Otras Actividades desarrolladas en la caleta. (*)

a. Efectuada por las organizaciones titulares.

Paseos en bote en periodo estival que desembarcan en Caleta Cochamó, en forma no pecuniaria.

Arriendo de estacionamiento para vehículos en verano en forma esporádica y una fiesta electrónica en el mes de marzo sin cobro por el uso del espacio

Fiesta de San Pedro en la Caleta con la participación de las organizaciones que integran a la Federación.

b. Realizada por terceros que tengan contrato de arrendamiento o comodato y por usuarios. (*) No hay

3. Solicitudes y celebración de contratos recibidos y realizadas de espacio en la caleta. (*) No hay

4. Estado de la infraestructura portuaria artesanal y estado de avance de proyectos. (*)

No existe en la destinación de Caleta actual **ninguna infraestructura portuaria** en Caleta Cochamo, cuenta con una sede emplazada de 70 m2 con cocina, sala de reuniones y servicios higiénicos, edificación en buen estado de conservación.

Respecto del estado de avance del proyecto Indespa Caletas Rurales 2022, a principios de septiembre se desarrolló reunión con la profesional de INDESPA Srta. Camila Soto quién verificó la priorización de los proyectos definidos en 2023 e indicó que durante las próximas semanas se informará el monto y mecanismo para el financiamiento del proyecto priorizado por la organización.

En marzo de 2024, a través de la Res. Ex. 169 de Indespa, se adjudicó la postulación de Caleta Cochamó al Programa Fortalecimiento Organizacional, que contempla la ejecución de 4 jornadas de capacitación cuyas temáticas son:

- Ley de Caletas
- Plan de Administración
- Plan de Contingencia
- Normativa de Género

El programa de capacitación se completó la primera semana de octubre, ejecutado por la consultora Asesorías mandujano Ltda.

5. Informe contable acerca de los resultados de la caleta y recursos ingresados. (*)

Durante el año 2024 se realizó compra y ventas de insumos necesarios como combustible, cabos, etc.

Se puso en conocimiento de la asamblea de documentos contables.

<p>6. Funcionamiento del comité de administración. El comité de administración está integrado por los miembros de la Directiva. Realiza, entre otras, las tareas directivas de la administración del varadero y explanada, para que tenga una estructura administrativa y mecanismos de control claramente definidos; los reglamentos adecuados para la administración de la Caleta; y supervisar el trabajo de la administración, en todo lo que corresponda a la ejecución del Plan de Administración.</p> <p>El comité lo integran actualmente: PRESIDENTE: Cristian Jesús Arenas Gutierrez, 18.076.002-4. SECRETARIO: Hardy Mauricio Retamal Cheuqueman, 15.286.000-5 TESORERO: José Ricardo Maldonado Téllez, 11.309.808-2 DIRECTOR (A): Nataly Alejandra Garcés Maldonado, 16.485.161-3 DIRECTOR (A): Carolina del Carmen Gómez Altamirano, 13.525.681-1 La vigencia de la Directiva comprende el periodo 20/05/2024 al 20/05/2026.</p>
<p>7. Conflictos que se hayan suscitado en el periodo y funcionamiento y aplicación de los mecanismos de resolución de conflictos. No hay</p>
<p>8. Otras consideraciones: En el periodo no hubo cambios en la dirigencia de la organización, la que se conforma del siguiente modo: PRESIDENTE: Cristian Jesús Arenas Gutierrez, 18.076.002-4. SECRETARIO: Hardy Mauricio Retamal Cheuqueman, 15.286.000-5 TESORERO: José Ricardo Maldonado Téllez, 11.309.808-2 DIRECTOR (A): Nataly Alejandra Garcés Maldonado, 16.485.161-3 DIRECTOR (A): Carolina del Carmen Gómez Altamirano, 13.525.681-1 La vigencia de la Directiva comprende el periodo 20/05/2024 al 20/05/2026.</p>
<p>9. Discusión. Se someten a discusión temas relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar proyecto Caletas Rurales Priorizado (habilitación restaurant en sede) - Proyectos 2025 - Capacitación año 2025 - Difusión del Plan de Contingencia en la comunidad local y autoridades
<p>10. Acuerdos. Respectos a los temas discutidos se adoptan los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el financiamiento desde INDESPA para la remodelación y habilitación de la sede como restaurant para prestar servicios a turistas - Acceder a proyectos para para habilitar un sector de estacionamiento para el verano y espacios para servicios de Camping, todo a partir de recursos provenientes de concursos públicos Realizar capacitaciones y difusión respecto de la importancia de la implementación de la ley de caletas entre las organizaciones presentes en la caleta. - Realizar difusión y nuevas capacitaciones en el Plan de Contingencia y emergencia - Realizar durante 2025 un simulacro de emergencia con el apoyo de la I.M. de Cochamo, Bomberos, carabineros y la Autoridad Marítima -
<p>(*) Si las hubiese.</p>
<p>(**) Todas estas actividades se enmarcan en el periodo que abarca este informe y contenidas en el plan de administración, en los sectores incluidos en la destinación. Además, deben concordar con el informe de seguimiento del periodo.</p>

II. Acta de la Presentación de la cuenta pública anual a la asamblea de la(s) organización(es) titular(es).

Según a lo expuesto por el comité de administración de la caleta Cochamo en reunión de la (OPA) Federación de Pescadores Artesanales del Estuario del Reloncavi - FEPAER realizada con fecha 21/ 10/2024, la asamblea para el período 26 de octubre 2023 al 25 de octubre 2024, toma los siguientes acuerdos:


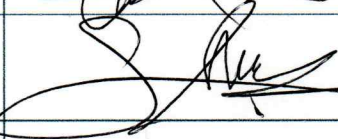
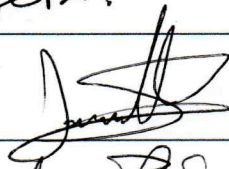
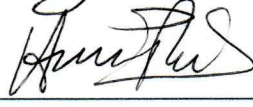

- 1.- **Aprobar** la cuenta pública presentada por el comité de administración de la caleta.
- 2.- Aprobar los acuerdos del punto 10.

Para tal efecto firman los siguientes socios presentes:

ASISTENCIA CUENTA PUBLICA PLAN DE ADMINISTRACION CALETA COCHAMO

FECHA: 08 de octubre

HORA: 11:20 AM

NOMBRE	RUT	FIRMA
Stevens Arenas		
Stevens Arenas		
John Abraham		John.
Jonathan Miranda Noto		
Hardy Retamal		
Carolina Gomez A.		Carolina Gomez A.
Potricio Chavez		
Victor Soto M.		